

Abril, 2020

► PUBLICACIÓN DE LA LEY N° 21.225, QUE ESTABLECE MEDIDAS PARA APOYAR A LAS FAMILIAS Y A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS POR EL COVID-19

Con fecha 2 de abril de 2020, fue publicada en el Diario Oficial la Ley N° 21.225, que materializa alguna de las medidas del Plan Económico de Emergencia anunciado por el Gobierno de Chile el pasado jueves 19 de marzo.

Las medidas que contiene esta ley corresponden a las siguientes:

1. Bono de Apoyo a los Ingresos Familiares para los beneficiarios de ciertos subsidios familiares.
2. Capitalización extraordinaria del Banco del Estado por USD 500.000.000.
3. Reducción transitoria de la tasa del Impuesto Timbre y Estampillas para operaciones crediticias celebradas entre abril y septiembre de 2020.
4. Diversas medidas para incrementar el flujo de recursos fiscales disponibles para implementar el Plan Económico de Emergencia.



Si tiene consultas respecto de los temas comentados en esta alerta, puede contactar a los siguientes abogados o a su contacto regular en Carey.

Jessica Power

Socia

+56 2 2928 2226

jpower@carey.cl

Manuel José Garcés

Socio

+56 2 2928 2226

mgarcés@carey.cl

Andrés Carrasco

Asociado

+56 2 2928 2226

acarrasco@carey.cl

La información contenida en esta alerta fue preparada por Carey y Cía. Ltda. sólo para fines educativos e informativos y no constituye asesoría legal.

Carey y Cía. Ltda.
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43.
Las Condes, Santiago, Chile.
www.carey.cl